

Diamantes, y la custodia donde se expone la ^{sta} reliquia, no las tubiera sino las tubiera Dada de Limosna la casa de los señores Marqueses de los Velaz, que para que Dho señor Condepidor, con mucha Daldad se Intuyra de la notable falta de Decencia y ornato; lleva Dho Procurador Sindico general el entrego que ultimam^{te} sea hecho por ena Villa a el Capellan mayor que anualmente se nombra de Dha ^{ra} Cruz de las Alfar, y ornamentos que ay en dho Santuario, para que sea responsable por ellas por el que reconocera, que aun no ay un Palio decente para las Procesiones de las tres festividades que se celebran en cada un año con Dha ^{ra} Reliquia. Torera es escasez, y notable falta de medios para poder construir la fabrica de la Iglesia de Dha ^{ra} Cruz, ademas de lo que contribuyeron los fieles por el señor Rey D^{no} Ph^{elipe} tercero se concedio el Privilegio de que todas las Caveras, y araduras de las Veres que D^{ca} rram^{te} se mataban en la Carniceria de ena Villa, para el abasto de sus Verinos se libreasen, y vendiesen al precio de la Carne, y que su producto cediera y se convirtiera en beneficio de la fabrica, cuya Concesion fue temporal, y por su misma necesidad finalizado en tiempo se promueve Dho Privilegio asimismo temporalm^{te} por su Mag^{te} el señor Rey D^{no} Carlos segundo y finalizado este, parece se promueve asimismo por su Mag^{te} el señor Rey D^{no} Phelipe quinto pues reconocidas, las cuentas que se hallan en Dho Privilegios temporales en el Archivo de ena Dha Villa parece duraron los Dho Privilegios y su Concesion hasta el año pasado de siete cientos diez, y siete desde cuyo tiempo por haver finalizado ~~no~~ se cobrada con algunos